

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 161/25.

**N°: 272**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220/25**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA**  
**"DERECHOS TORCIDOS" PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

---

---

Orden del día N°: 06

---

---

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 16 JUL 2025

**VISTO** la Nota N° 174/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

### CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la obra “Derechos Torcidos”, escrita por Hugo Midón con música de Carlos Gianni, cuya puesta en escena tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia a partir del día 17 de Julio de 2025, con múltiples funciones y participación activa de artistas locales.

Que dicha obra, es de teatro musical infantil que aborda los derechos de la niñez desde una mirada profundamente inclusiva, sensible y pedagógica. Ambientada en un hogar de protección llamado “El Lugarcito”, la trama pone en escena a un grupo de niñas y niños que, bajo el cuidado de un adulto afectuoso llamado Pocho, reflexionan y se expresan sobre su derecho a un hogar, a la salud, a la educación y a ser escuchados. Con ternura, humor y una estética cuidada, esta creación artística interpela tanto a infancias como a personas adultas, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía más empática y consciente

Que la misma, es ícono del teatro musical argentino y celebra 20 años de vigencia con una enorme trayectoria en escenarios nacionales e internacionales. Su autor, Hugo Midón, fue pionero en el desarrollo de un lenguaje escénico propio para las infancias, alejado de fórmulas comerciales o extranjeras, que prioriza la reflexión crítica, la participación activa y el respeto a la inteligencia de los niños y niñas como sujetos políticos y culturales.

Qué, en esta oportunidad “Derechos Torcidos” se representa en Ushuaia con Dirección General de María Eugenia Rufino, Dirección Musical de Ximena Rosé Cholvis, Dirección Actoral de Carla Bisignani y con la incorporación de Sebastián Ferrari como responsable de comunicaciones. Todos ellos son artistas, docentes y gestores culturales con una destacada trayectoria en la provincia, que conforman un equipo interdisciplinario comprometido con el desarrollo del teatro musical con identidad fueguina.

Que el proyecto, no solo constituye un hecho artístico de relevancia, sino también una propuesta con alto valor pedagógico y social, que invita a repensar las infancias desde una perspectiva de derechos. A través del lenguaje escénico, promueve valores como la igualdad, el respeto por la diversidad y la empatía, tendiendo puentes entre el arte, la educación y el compromiso ciudadano.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la puesta en escena de la obra “Derechos Torcidos”, escrita por Hugo Midón con música de Carlos Gianni, cuya puesta en escena tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia a partir del día 17 de Julio de 2025, con múltiples funciones y participación activa de artistas locales.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patriola E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidente  
PODER LEGISLATIVO

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTA 1ra. A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la puesta en escena de la obra “Derechos Torcidos”, de Hugo MIDÓN con música de Carlos GIANNI, a realizarse en la ciudad de Ushuaia a partir del 17 de julio de 2025, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Destacar el valor artístico, educativo y social de esta obra, que aborda los derechos de la niñez desde una perspectiva inclusiva y sensible, promoviendo la reflexión colectiva sobre la igualdad, la dignidad y la participación de niños y niñas como sujetos plenos de derechos.

**ARTÍCULO 3º.-** Reconocer el trabajo del equipo interdisciplinario local que impulsa esta producción en Tierra del Fuego, integrado por María Eugenia RUFINO (Dirección General), Ximena ROSÉ CHOLVIS (Dirección Musical), Carla BISIGNANI (Dirección Actoral), y Sebastián FERRARI (Responsable de Comunicaciones), entre otros artistas y docentes con destacada trayectoria.

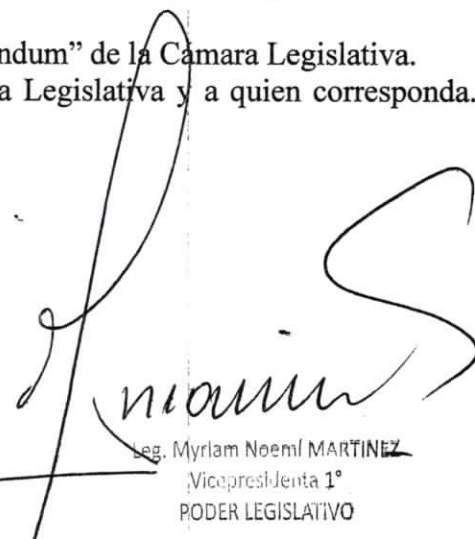
**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 220/25**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Leg. Myrlam Noemí MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO

**A/C PRESIDENCIA**



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 JUL 2025

MESA DE ENTRADA  
N° 312 Hs: 14:30 FIRMA



**Nota N° 174/2025.-**

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 10 de julio de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial y cultural la obra "*Derechos Torcidos*", escrita por Hugo Midón con música de Carlos Gianni, cuya puesta en escena tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia a partir del día 17 de julio de 2025, con múltiples funciones y participación activa de artistas locales.

*Derechos Torcidos* es una obra de teatro musical infantil que aborda los derechos de la niñez desde una mirada profundamente inclusiva, sensible y pedagógica. Ambientada en un hogar de protección llamado "El Lugarcito", la trama pone en escena a un grupo de niñas y niños que, bajo el cuidado de un adulto afectuoso llamado Pocho, reflexionan y se expresan sobre su derecho a un hogar, a la salud, a la educación y a ser escuchados. Con ternura, humor y una estética cuidada, esta creación artística interpela tanto a infancias como a personas adultas, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía más empática y consciente

La obra, ícono del teatro musical argentino, celebra 20 años de vigencia con una enorme trayectoria en escenarios nacionales e internacionales. Su autor, Hugo Midón, fue pionero en el desarrollo de un lenguaje escénico propio para las infancias, alejado de fórmulas comerciales o

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

extranjeras, que prioriza la reflexión crítica, la participación activa y el respeto a la inteligencia de los niños y niñas como sujetos políticos y culturales.

En esta oportunidad, *Derechos Torcidos* se representa en Ushuaia con dirección general de María Eugenia Rufino, dirección musical de Ximena Rosé Cholvis, dirección actoral de Carla Bisignani y con la incorporación de Sebastián Ferrari como responsable de comunicaciones. Todos ellos son artistas, docentes y gestores culturales con una destacada trayectoria en la provincia, que conforman un equipo interdisciplinario comprometido con el desarrollo del teatro musical con identidad fueguina.

El proyecto no solo constituye un hecho artístico de relevancia, sino también una propuesta con alto valor pedagógico y social, que invita a repensar las infancias desde una perspectiva de derechos. A través del lenguaje escénico, promueve valores como la igualdad, el respeto por la diversidad y la empatía, tendiendo puentes entre el arte, la educación y el compromiso ciudadano.

Que esta Resolución sea también un homenaje a la inmensa trayectoria de Hugo Midón y Carlos Gianni, quienes con talento, ternura y compromiso nos recordaron, y nos siguen recordando, que el teatro puede ser una poderosa herramienta para sembrar derechos, amplificar voces y transformar realidades desde la infancia.

Por lo expuesto es que solicito a Usted esta declaración de interés provincial y cultural con el articulado que abajo incluyo, fundamentado en el compromiso con el desarrollo de estas actividades que contribuyen a la cultura de nuestra provincia.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.



María Victoria VUOTI  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

**Artículo 1º.-** Declárase de interés provincial y cultural la puesta en escena de la obra “Derechos Torcidos”, de Hugo MIDÓN con música de Carlos GIANNI, a realizarse en la ciudad de Ushuaia a partir del 17 de julio de 2025.

**Artículo 2º.-** Destáquese el valor artístico, educativo y social de esta obra, que aborda los derechos de la niñez desde una perspectiva inclusiva y sensible, promoviendo la reflexión colectiva sobre la igualdad, la dignidad y la participación de niños y niñas como sujetos plenos de derechos.

**Artículo 3º.-** Reconózcase el trabajo del equipo interdisciplinario local que impulsa esta producción en Tierra del Fuego, integrado por María Eugenia RUFINO (Dirección General), Ximena ROSÉ CHOLVIS (Dirección Musical), Carla BISIGNANI (Dirección Actoral), y Sebastián FERRARI (Responsable de Comunicaciones), entre otros artistas y docentes con destacada trayectoria.

**Artículo 4º.-** Hacer entrega de la presente Resolución a los organizadores del evento y al equipo técnico de la obra Derechos Torcidos, como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura a su valioso aporte cultural.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Marja Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO